

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUCA
CAJ DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA COMFIAR

ANEXO 2
PRESUPUESTO
LICITACION PRIVADA No. 003 DE 2011

ÍTEM	ÍTEM	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	Total
1	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y AJUSTES DE DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN JARDÍN SOCIAL, COMO ESTRATEGIA DE CUALIFICACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE SEIS AÑOS DEL PROGRAMA DE HOGARES COMUNITARIOS A GARGO DEL ICBF EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	GL	1		
SUB-TOTAL					
I.V.A. 16%					
VALOR TOTAL					

VALOR EN LETRAS:

FIRMA PROPONENTE

NOTA: La propuesta económica deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar que comprenden, entre otros:

1. La remuneración del personal del consultor, la cual deberá incluir, según el caso, sueldos, cargas por concepto de seguridad social, viáticos, etc.
 2. Gastos generados por la adquisición de herramientas o insumos necesarios para la realización de la labor.
 3. Gastos de administración.
 4. Utilidades del consultor.
 5. Gastos contingentes, Impuestos, Legalización, Pólizas
- Los precios deberán estar representados en moneda nacional.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUCA
CAJA DE COMPENSACIÒN FAMILIAR DE ARAUCA "COMFAM"

CONCURSO DE MERITOS 001 DE 2011

ANEXO No 3. RELACION DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN

[illegible]

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMULARIO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), EN CONSORCIO (C) O EN UNIÓN TEMPORAL (UT) Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL INTEGRANTE.

NOTA No. 2: EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL INDICAR EN LAS COLUMNAS (3) Y (4) ÚNICAMENTE EL VALOR QUE CORRESPONDE SEGÚN LA PARTICIPACIÓN.

NOTA No. 3: LOS VALORES CONSIGNADOS EN LAS COLUMNAS (3) Y (4) DEBEN EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS.

NOTA No. 4: PARA EL CASO DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS O SUSCRITOS QUE AÚN NO TIENEN ORDEN DE INICIACIÓN DILIGENCIAR LAS COLUMNAS (1) Y (3).

NOTA No. 5: LA COLUMNA (2) SE DEBE DILIGENCIAR SÓLO CUANDO EL CONTRATO SE HAYA SUSPENDIDO.

NOTA N° 6: LA ENTIDAD NO TENDRA EN CUENTA PARA EFECTOS DE EVALUACION, EL CONTRATO O LOS CONTRATOS CUYA INFORMACION PRESENTE ERRORES U OMISIONES.

RAZON SOCIAL DEL PROponente O DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:	FIRMA
---	--------------

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUCA
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA "COMFIAR"

**ANEXO No 4A. RELACION DE CONTRATOS
(EXPERIENCIA GENERICA)**

LICITACION PRIVADA No. 003 DE 2011

[illegible]

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMULARIO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), EN CONSORCIO (C) O EN UNIÓN TEMPORAL (UT) Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL INTEGRANTE.

NOTA No. 2: EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL INDICAR EN LAS COLUMNAS (3) Y (4) ÚNICAMENTE EL VALOR QUE CORRESPONDE SEGÚN LA PARTICIPACIÓN.

NOTA No. 3: LOS VALORES CONSIGNADOS EN LAS COLUMNAS (3) Y (4) DEBEN EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS.

NOTA No. 4: PARA EL CASO DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS O SUSCRITOS QUE AÚN NO TIENEN ORDEN DE INICIACIÓN DILIGENCIAR LAS COLUMNAS (1) Y (3).

NOTA No. 5: LA COLUMNA (2) SE DEBE DILIGENCIAR SÓLO CUANDO EL CONTRATO SE HAYA SUSPENDIDO.

NOTA No 6: LA ENTIDAD NO TENDRA EN CUENTA PARA EFECTOS DE EVALUACION, EL CONTRATO O LOS CONTRATOS CUYA INFORMACION PRESENTE ERRORES U OMISIONES.

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE O DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUCA
CAJA DE COMPENSACIÒN FAMILIAR DE ARAUCA "COMFIAR"

ANEXO No 4A. RELACION DE CONTRATOS
(EXPERIENCIA ESPECIFICA)
 LICITACION PRIVADA No. 003 DE 2011

[illegible]

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMULARIO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), EN CONSORCIO (C) O EN UNIÓN TEMPORAL (UT) Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL INTEGRANTE.

NOTA No. 2: EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL INDICAR EN LAS COLUMNAS (3) Y (4) ÚNICAMENTE EL VALOR QUE CORRESPONDE SEGÚN LA PARTICIPACIÓN.
NOTA No. 3: LOS VALORES CONSIGNADOS EN LAS COLUMNAS (3) Y (4) DEBEN EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS.

NOTA No. 4: PARA EL CASO DE LOS CONTRATOS ADJUDICADOS O SUSCRITOS QUE AÚN NO TIENEN ORDEN DE INICIACIÓN DILIGENCIAR LAS COLUMNAS (1) Y (3).

NOTA No. 5: LA COLUMNA (2) SE DEBE DILIGENCIAR SÓLO CUANDO EL CONTRATO SE HAYA SUSPENDIDO.

NOTA N° 6: LA ENTIDAD NO TENDRA EN CUENTA PARA EFECTOS DE EVALUACION, EL CONTRATO O LOS CONTRATOS CUYA INFORMACION PRESENTE ERRORES U OMISIONES.

RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE O DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE ARAUCA
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 1993 a Dic. 31 de 1993	\$ 81.510,00
Enero 1 de 1994 a Dic. 31 de 1994	\$ 98.700,00
Enero 1 de 1995 a Dic. 31 de 1995	\$ 118.933,50
Enero 1 de 1996 a Dic. 31 de 1996	\$ 142.125,00
Enero 1 de 1997 a Dic. 31 de 1997	\$ 172.005,00
Enero 1 de 1998 a Dic. 31 de 1998	\$ 203.826,00
Enero 1 de 1999 a Dic. 31 de 1999	\$ 236.460,00
Enero 1 de 2000 a Dic. 31 de 2000	\$ 260.100,00
Enero 1 de 2001 a Dic. 31 de 2001	\$ 286.000,00
Enero 1 de 2002 a Dic. 31 de 2002	\$ 309.000,00
Enero 1 de 2003 a Dic. 31 de 2003	\$ 332.000,00
Enero 1 de 2004 a Dic. 31 de 2004	\$ 358.500,00
Enero 1 de 2005 a Dic. 31 de 2005	\$ 381.500,00
Enero 1 de 2006 a Dic. 31 de 2006	\$ 408.000,00
Enero 1 de 2007 a Dic .31 de 2007	\$ 433.700,00
Enero 1 de 2008 a Dic .31 de 2008	\$ 461.500,00
Enero 1 de 2009 a Dic .31 de 2009	\$ 496.900,00
Enero 1 de 2010 a Dic .31 de 2010	\$ 515.000,00
Enero 1 de 2011 a Dic .31 de 2011	\$ 535.600,00